







ACUERDO/CT/IAIP/OAX/08/2021

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. ----

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las doce horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado da la bienvenida a las y los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.-----

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00123821</p> <p>Descripción de la solicitud de información: Datos, cifras y estadísticas, (género, edad y número) de homicidios dolosos cometidos en el periodo de 2006 a 2020 en el Estado de Oaxaca (enero a diciembre de cada uno de los 14 años descritos, ya sea en tablas, gráficas o listas).</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: Ninguno.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: archivo excel</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, la cual se encuentra ubicada en Gerardo Pandal Graff #1, Fraccionamiento Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257. Número telefónico 951 5016900 extensiones 21758 y 21775 o al correo electrónico: utransparencia.fgeo@gmail.com x, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia,</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>15/02/2021</p> <p>11:20 Hrs</p>	<p>confirma</p>    

		<p>con horario de atención al público de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo</p> <p>Encargada de la Unidad de Transparencia.</p>			
				TOTAL	01

Escuchados que fueron las y los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **00123821**. -----

SEGUNDO: La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE. -----


Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.
Presidente.


Licda. María Yanivet Ramos Reyes.
Secretaria Ejecutiva.


Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.
Vocal.


Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Segunda.


Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.
Comisaria.